Las universidades y su responsabilidad

La educación superior es entendida como un derecho social, como un bien público y como una responsabilidad del Estado, condiciones establecidas desde la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008, como metas deseables y como un desafío para la Educación Superior (ES) de la región, para lograr la resignificación de sus valores, y para que la ES se oriente a la atención de los grandes problemas existentes.

Para desempeñar sus funciones, la universidad pública ha reivindicado el ejercicio de la autonomía. Dicha autonomía la definía Leopoldo Zea como "libertad para conocer, comparar y elegir lo que mejor puede convenir en la marcha de un pueblo, una sociedad o una nación."

Zea se refería a la aspiración de los estudios superiores para alcanzar el conocimiento de lo humano, al mismo tiempo que a la facultad para elegir el camino de un pueblo o una sociedad específica. La universidad es, nos dice, un vehículo privilegiado para asimilar lo nuevo y, con ello, posibilitar su propia transformación y la de la sociedad.[1]

En las complejas sociedades actuales en Latinoamérica y el Caribe, las universidades son el factor para el desarrollo de sus países, con democracia y con equidad. A pesar de los avances, de los esfuerzos en materia de diversidad e interculturalidad, aún hay un gran trecho que recorrer para el pleno reconocimiento de estas dimensiones socioculturales. En ese escenario se plantea la posibilidad de incorporar a nuestra vida social los más diversos aportes.

Las universidades son instituciones ajenas a la insularidad y asimismo son el vehículo para intentar la integración de esa dinámica cultural. Variadas por naturaleza, las instituciones de educación superior, por sus fines, fortalecen la capacidad de promover el ejercicio de la libertad de pensamiento y consolidan el

desarrollo de una cultura que se nutra de la multiplicidad de experiencias de comunidades e individuos como propósito básico de su responsabilidad social. Dicho de otro modo, estas instituciones promueven también la libertad cultural en el conjunto de la sociedad en la que actúan.

Democracia, libertad de opciones de vida, reconocimiento de la diversidad cultural, apropiación del conocimiento universal enriquecido por el aporte de las ciencias y las humanidades de nuestros países y promoción de un desarrollo con equidad, constituyen bases de la función social de las universidades, especialmente las de los países latinoamericanos.[2] Las universidades de nuestra región tienen una responsabilidad ineludible con sus sociedades; deben aportar, con las herramientas de la academia, y bajo una perspectiva que integre lo mejor de sus capacidades institucionales. posibles soluciones a los problemas nacionales y regionales.

Sin embargo, durante un largo periodo, se ha priorizado una orientación en la que la educación, especialmente la universitaria, es considerada como un servicio en el cual el Estado tiene responsabilidades limitadas, justificando así la disminución del financiamiento para las formaciones humanísticas y científicas. El costo de la matrícula pagada por los estudiantes finalmente tendría que sustituir una buena parte del financiamiento estatal. En este contexto, esos mecanismos de financiamiento permiten reorientar y condicionar el trabajo de las universidades a criterios administrativos, en muchos casos ajenos a los intereses legítimos de los académicos.

Como observó Guillermo Villaseñor García, en los casos de México y de numerosos países de América Latina:

> Las políticas de modernización, con su apariencia de eficiencia y excelencia, fueron mellando el sentido de servicio de las instituciones y de los universitarios y fueron acrecentando el individualismo y la competencia entre los académicos. Las decisiones institucionales fueron cada vez más ajenas a los quehaceres cotidianos de los universitarios y quedaron encapsuladas en los órganos oficiales de decisión.[3]

Por eso las universidades deben reivindicar el principio de la autonomía, entendiendo por esta, como lo señaló Zea, como la capacidad para apropiarse y producir conocimientos para el conjunto de la sociedad y por tanto no pueden ser limitadas por politicas, ni por ideologías particulares. Las universidades públicas, en particular, dependen del aporte económico del Estado y deben contar con ese aporte. El apoyo que requiere la educación superior para su funcionamiento y desarrollo debe asegurarse en una política de Estado. Numerosas instituciones se encuentran sometidas a un fuerte debate entre esta situación y su aspiración a una auténtica autonomía.

El doctor Patricio Yépez en su artículo "Responsabilidad social de la universidad" aborda este asunto central por medio de la revisión del amplio esfuerzo de numerosas instituciones para vincular estrechamente la enseñanza superior con las necesidades sociales, entre las que se cuenta la colaboración de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC). El texto hace un recuento sistemático de los valores que han sido formulados en conferencias internacionales, en asambleas generales de la UDUALC y en numerosos seminarios y talleres.

Durante más de dos décadas dichas reuniones han establecido un conjunto de parámetros para tratar de contribuir a un mejor desempeño de la función de las universidades. Enfrentar las desigualdades sociales, analizar los temas ambientales y la relación con el desarrollo económico de las comunidades locales ha sido un eje de los temas abordados en dichas reuniones. En la amplia agenda planteada para la transformación de las instituciones de educación superior se encuentran la formulación de una universidad más inclusiva, mayor atención al desarrollo rural y un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.



En la perspectiva de una universidad incluyente nuestro dossier incorpora el artículo "Jóvenes indígenas y educación superior. Aprendizaje de mujeres ava guaraníes y procesos etnopolíticos en el partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina" de Lucía Inés Aljanti. Como aporte de un grupo de investigación, este texto es resultado de un análisis de contenidos de exclusión social en numerosos programas de estudios superiores. A partir de una perspectiva teórica que se enfoca en el capital cultural que representa el medio universitario, la autora aborda con empatía la experiencia de organizaciones de comunidades étnicas ante las formaciones universitarias por medio de testimonios y trabajo de campo.

Las comunidades originarias, sometidas a procesos de abandono de sus territorios y reubicación en nuevos territorios urbanos, las coloca ante la necesidad de defender derechos adquiridos o crear nuevos y con ello, plantearse la utilidad de adquirir formaciones universitarias con el objeto de hacer más eficaz la defensa de su comunidad. La experiencia descrita por medio de los testimonios que registran el transcurso de las mujeres informantes en los programas universitarios revela las dificultades de integración de miembros de las comunidades guaraníes en el ambiente universitario.

En la perspectiva de la transformación de la universidad con el objeto de asumir su responsabilidad académica y social,

el doctor Miguel Ángel Urrego en su texto "La Universidad colombiana: entre los viejos problemas y las promesas de reforma en un nuevo contexto político" estudia en profundidad el escenario político nacional en el que se define la orientación académica de la educación superior.

Urrego aborda los grandes movimientos sociales que en la historia reciente enarbolaron la defensa de la universidad, de su autonomía y de su adecuado financiamiento, así como de la presencia de profesores y estudiantes en el gobierno de estas instituciones. Urrego señala la existencia al interior de las universidades de "una gran movilización de nuevas propuestas de práctica docente con la inclusión de los discursos identitarios (feminismo, perspectiva de género, decoloniales), talleres y seminarios, trabajo con las comunidades (inclusión de indígenas y negritudes)", y señala la deriva de esta orientación, en ocasiones asumida como moda intelectual. Las características de la pugna entre una universidad considerada como un derecho que justifica su carácter gratuito y la que opta por su privatización y reducción de los presupuestos estatales, se describen en este estudio.

En su conjunto los textos de la presente entrega de *Universidades* muestran las disyuntivas que enfrentan las instituciones de educación superior en la ruta para asumir su responsabilidad social.

Javier Torres Parés

Notas

1. Ver Zea, Leopoldo, *La Universidad aquí y ahora*. Deslinde 4, Cuadernos de Cultura Política Universitaria, Departamento de Humanidades, Dirección General de Difusión Cultural-UNAM, México, 1972, 12 pp.
2. Sen, Amartya, *IDENTITY AND VIOLENCE. The Illusion of Destiny*, W.W. Norton and Company, New York-London, 2007, pp. 114-117.
3. Villaseñor García, Guillermo, *La función social de la educación superior en México. Lo que es y lo que queremos que sea, Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Veracruzana*, México, 2003, p. 20.